

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Martes 12 de Agosto de 2008**

**N° 17.927**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	
<hr/>		
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—
<hr/>		
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<hr/>		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00	
<hr/>		
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

M.ED. N° 3192 del 28/07/08 – Designación de personal docente dependiente de la Direc. Gral. de Educación Polimodal – Sra. Trinks Sonia Miriam Beatriz .....	4734
M.ED. N° 3193 del 28/07/08 - Designación de personal docente dependiente de la Direc. Gral. de Educación Polimodal – Sra. Calisaya María Cecilia y otros .....	4735
M.ED. N° 3194 del 28/07/08 - Designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5062 de la localidad de Gaona – Dpto. Anta – Sr. Páez Juan Marcelo y otros .....	4735
M.ED. N° 3195 del 28/07/08 - Designación de personal docente en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7162 de la localidad de Misión Cherenta, Dpto. Gral. José de San Martín – Sr. Jaimés Apolonio .....	4736
M.ED. N° 3196 del 28/07/08 – Prórroga de designación de personal docente en el Colegio de E.G.B. 3 y Polimodal N° 5164 de la localidad de Atocha – Dpto. Capital – Sra. López, Susana del Valle y otros .....	4736
M.ED. N° 3197 del 28/07/08 – Designación de personal docente dependiente de la Direcc. Gral. de Regímenes Especiales – Sra. Pérez de Juárez Mónica Beatriz .....	4737
M.G. N° 3198 del 28/07/08 – Designa a la Escr. Silvia Carolina Ru, como Adjunta del Registro Notarial N° 175 de esta ciudad .....	4737
M.F. y O.P. N° 3199 del 28/07/08 – Ley N° 7.486 – Art. 47 – Ampliatoria de Presupuesto Ejercicio 2008, planta de personal permanente del Poder Judicial .....	4738
M.J.S. y D.H. N° 3205 del 28/07/08 – Designa a la Dra. Gladis Isabel Reynoso en el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán .....	4739
M.D.H. N° 3216 del 28/07/08 – Dcto. N° 1283/08 – Deja sin efecto designación del Dr. Martín Víctor Miranda al cargo de Coordinador General de la Secretaría de Deportes y Recreación .....	4739
M.D.H. N° 3217 del 28/07/08 – Dcto. N° 1626/08 – Deja sin efecto designación del Escr. José Eduardo Ramírez en el cargo de Coordinador General .....	4740

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.J.S. y D.H. N° 3200 del 28/07/08 – Retiro voluntario de personal de la Policía Pcia. – Sr. Oscar Dante Mercado .....	4740
M.J.S. y D.H. N° 3201 del 28/07/08 – Retiro obligatorio de personal de la Policía Pcia. – Sr. Ernesto Córdoba .....	4740
M.J.S. y D.H. N° 3202 del 28/07/08 – Retiro voluntario de personal de la Policía Pcia. – Sr. Carlos Alberto Ramírez .....	4740
M.J.S. y D.H. N° 3203 del 28/07/08 – Retiro obligatorio de personal de la Policía Pcia. – Sr. Gilberto Pereyra .....	4741
M.J.S. y D.H. N° 3204 del 28/07/08 – Designación de personal temporario – Lic. Graciela Milagro Romero .....	4741
M.D.H. N° 3206 del 28/07/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Juan Claudio Acuña Morelli y otros .....	4741

Pág.

M.G. N° 3207 del 28/07/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Gabriel Edgardo Trobiani .....	4741
M.G. N° 3208 del 28/07/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Srta. Margarita María Escobar .....	4742
M.G. N° 3209 del 28/07/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Héctor Daniel Magno .....	4742
M.G. N° 3210 del 28/07/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Sra. Dolores Suárez Aguirre .....	4742
M.G. N° 3211 del 28/07/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Srta. María Laura Resina .....	4742
M.ED. N° 3212 del 28/07/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – C.P.N. Adrián Horacio Moreno Ayllon .....	4742
M.A. y D.S. N° 3213 del 28/07/08 – Designación de personal temporario – Sr. Alvaro Marcelo Aquino .....	4742
M.A. y D.S. N° 3214 del 28/07/08 - Designación de personal temporario – Sra. Virginia Medina Bazan .....	4743
M.A. y D.S. N° 3215 del 28/07/08 – Designación de personal temporario – Sr. Juan Pablo Fedeli .....	4743

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 4537 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 044/08 .....	4743
N° 4536 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 043/08 .....	4743

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 4587 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 07/08 .....	4744
--	------

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

N° 4590 – Herrera, Isaa – Ferreyra, María Ofelia – Expte. N° 215.832/08 .....	4744
N° 4586 – Aban, Alcira Lina – Reinaga, Prudencio – Expte. N° 1-102.618/04 .....	4744
N° 4584 – Quipildor, Nicolás – Expte. N° 4.178/00 .....	4745
N° 4580 – Martínez, Rosendo – Expte. N° 44.637 .....	4745
N° 4577 – Ortega, Roberto – Expte. N° 80.185/03 .....	4745
N° 4576 – Silvestre, Vicente Aquilino – Expte. N° 222.282/08 .....	4745
N° 4571 – Costilla, Marcelino – Expte. N° 17.284/08 .....	4745
N° 4567 – Sánchez, Raúl Valerio y Bravo, Casilda Ignacia – Expte. N° 008.040/08 .....	4745
N° 4563 – García del Río, Sergio Manuel – Expte. N° 200.870/7 .....	4746
N° 4561 – Umbides, Amelia del Valle – Expte. N° 214.390/08 .....	4746
N° 4560 – Solaliga, Juana – Expte. N° 008.043/08 .....	4746
N° 4559 – Mamaní, Agustina – Expte. N° 1-222.598/08 .....	4746
N° 4558 – Ibáñez Cruz, Benita Gabriela – Expte. N° 7.259/07 .....	4746
N° 4557 – Ruiz, Juana – Expte. N° 4.357/05 .....	4747
N° 4552 – Pérez Gbhara, Lía Noemí – Expte. N° 210.655/08 .....	4747
N° 4549 – Rodríguez de Arepia, Arcelia; Arepia, Daniel – Expte. N° 178.566/07 .....	4747

Pág.

N° 4540 – Hidalgo, Lorenzo Julián; Chama, Nadima – Expte. N° 2-178.206/07 .....	4747
N° 4539 – López, Brigido Adolfo; Ramos, Juana Rita – Expte. N° 176.170/07 .....	4747
N° 4538 – Saracho, Walter – Expte. N° 1-142.898/05 .....	4747
N° 4529 – Aliaga, Julio y Quiroga, María Antonia – Expte. N° 16.987/07 .....	4748
N° 4522 – Burgos de Maldonado, Rosa Virginia – Expte. N° 211.539/08 .....	4748
N° 4519 – Torres, Fabián – Expte. N° 17.283/08 .....	4748
N° 4517 – Flores Miranda, Lila – Expte. N° 44.108/05 .....	4748

## REMATES JUDICIALES

N° 4589 – Por Víctor Hugo Torrejón – Expte. N° 113.198/04 .....	4748
N° 4542 – Por José S. Rodríguez García – Juicio Expte. N° 12.438/02 .....	4749
N° 4525 – Por Martín Oliver – Juicio Expte. N° 9.399/96 .....	4749

## EDICTOS DE QUIEBRA

N° 4568 – Palarik, Santiago Mario – Expte. N° 146.837/6 .....	4750
N° 4471 – Cabrera, Miguela Angela – Expte. N° 224.478/08 .....	4751

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 4553 – Villagran Campos, Sebastián – Expte. N° 224.399/08 .....	4751
--	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 4575 – Tejerina, María Sol – Expte. N° 1-170.148/06 .....	4751
N° 4556 – Banco de la Nación Argentina vs. Quintero Lechevantón, Alan Antonio – Expte. N° 217/05 .....	4751
N° 4555 – Banco de la Nación Argentina vs. Machín, María Adela y Pereyra, Héctor Saturnino – Expte. N° 3-096/07 .....	4752

# Sección COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 4482 – Turismo San Lorenzo EVT .....	4752
---	------

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4546 – Frigorífico Bermejo S.A. ....	4752
N° 4532 – Sanatorio El Carmen S.A. ....	4752

## AVISOS COMERCIALES

N° 4585 – Importadora Exportadora AVANTI S.R.L. ....	4753
N° 4581 – Siete Hijos SRL .....	4754
N° 4579 – GESTARE S.A. ....	4754
N° 4578 – Farmacia 12 de Octubre S.C.S. ....	4755
N° 4574 – Red Oftalmológica Salta S.R.L. ....	4755
N° 4573 – Instituto del Riñón de Salta S.R.L. ....	4755

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 4583 – Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa), para el día 19/08/08 ..... 4756

### ASAMBLEAS

N° 4588 – Asociación Salteña de Técnicos Superiores en Gerontología Social, para el día 02/09/08 ..... 4756

N° 4582 – Creer Fundación, para el día 27/08/08 ..... 4756

N° 4547 – Sociedad Española de Socorros Mutuos de San José de Metán (Salta), para el día 14/09/08 ..... 4757

### FE DE ERRATA

N° 4572 – De la Edición N° 17.925 de fecha 08/08/08 ..... 4757

### RECAUDACION

N° 4591 – Del día 11/08/08 ..... 4758

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3192

**Ministerio de Educación**

Expedientes Nros. 159-140.257-08; 159-140.307-08; 159-141.256-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de las agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos Nros. 1575/08 y 2567/08;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3193

**Ministerio de Educación**

Expedientes N°s 159-114.316-07; 159-115.484-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Nivel autoriza la designación del Prof. Nai Araoz Rene Eduardo, con término al 29/02/08;

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nomina- do en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades edu- cativas dependientes de la Dirección General de Educa- ción Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3194

**Ministerio de Educación**

Expedientes Nros. 159-141.458-08; 159-141.462-08; 159-141.518-08; 159-141.519-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 5062 de la localidad de Gaona, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/ 98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decre- tos Nros. 1575/08 y 2567/08;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nomina- do en el Anexo del presente instrumento legal, en el Colegio Secundario N° 5062 de la localidad de Gaona, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal a partir de la fecha de toma de posesión que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la

partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3195

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-140.120-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7162 de la localidad de Misión Cherenta, Dpto. General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha efectuado la selección del agente de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos Nros. 1575/08 y 2567/08;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7162 de la localidad de Misión Cherenta, Dpto. General José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Regí-

menes Especiales, a partir de la fecha de toma de posesión que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-función 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3196

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-113.994-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la prórroga de designación del personal docente en el Colegio de E.G.B.3 y Polimodal N° 5164, de la localidad de Atocha, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Nivel autorizó la presente prórroga de designación con término al 29/02/08;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase la designación al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, en el Colegio de E.G.B.3 y Polimodal N° 5164,



de la localidad de Atocha, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3197

**Ministerio de Educación**

Expedientes N°s. 159-115.871-07; 159-118.485-07; 159-118.487-07; 159-118.592-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido en los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nomina- do en el Anexo del presente instrumento legal, a partir

de la fecha de toma de posesión y en las unidades edu- cativas dependientes de la Dirección General de Regí- menes Especiales que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Activi- dad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-función 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3198

**Ministerio de Gobierno**

VISTO el expediente N° 41-48.281/08, en el cual la Escribana Cecilia Solange de la Rosa, en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 175 – de esta ciudad, solicita la designación como Adjunta de la Escribana Silvia Carolina Ru; y

**CONSIDERANDO:**

Que la designación del Escribano Adjunto es una facultad del Poder Ejecutivo, que la ejerce a pedido del titular, siempre y cuando el propuesto reúna los requi- sitos legales, para cuyo fin es necesario un informe del Colegio de Escribanos;

Que el Colegio de Escribanos de Salta, señala a fs. 14 – que la Escribana Silvia Carolina Ru se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes de ese Colegio por Resolución del Consejo Directivo de fecha 15-03-06, cumpliendo en consecuencia los requisitos exigidos por las disposiciones del Dcto. 2582/00 y normas com- plementarias;

Que de conformidad a lo normado por el artículo 4° inciso e) del Decreto N° 2582/00, la citada Escribana aprobó el Curso de Capacitación Profesional dictado por el Colegio de Escribanos durante el año 2.005;

Que a fs. 18/19 – el Departamento Jurídico del Ministerio de Gobierno, es su dictamen sobre el parti-

cular, afirma que la Escribana Ru ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes.

Que por tal motivo corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Escribana Silvia Carolina Ru, D.N.I. N° 28.616.703, como Adjunta del Registro Notarial N° 175 – de esta ciudad, a cargo de la Escribana Cecilia Solange de la Rosa, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y conforme las previsiones del Decreto N° 2582/00.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Marocco – Samson**

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3199

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 01-091.167/08

VISTO que mediante Ley N° 7.372, se creó el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte circunscripción Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la mencionada ley surge la necesidad de ampliar en 22 (veintidós) nuevos cargos la planta permanente: 1 (uno) cargo de Juez de 1° Instancia, 2 (dos) cargos de Secretario 1° Instancia, 1 (uno) cargo para Prosecretario, 1 (uno) Abogado Auxiliar, 1 (uno) cargo para Psicólogo, 1 (uno) cargo para Asistente Social, 14 (catorce) cargos Administrativos y 1 (uno) cargo para Servicios Generales, en virtud de la demanda que surge por la puesta en funcionamiento del nuevo juzgado;

Que asimismo resulta menester autorizar las partidas de Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Per-

sonales y Bienes de Uso, donde se imputarán los diversos gastos de funcionamiento que demandará la habilitación de la nueva dependencia;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08;

Que el artículo 47 de la Ley 7.486 autoriza al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente, en relación con los gastos que se produzcan en el ámbito del Poder Judicial y del Ministerio Público, como consecuencia de sus necesidades de funcionamiento y la creación de nuevos tribunales, defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías, procediéndose a ampliar las plantas de cargos en la cantidad que se convenga con el Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1 - Ampliase, en el marco de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley N° 7.486 - Presupuesto Ejercicio 2.008, la planta de personal permanente del Poder Judicial en la cantidad de 22 (veintidós) cargos, adecuándose a este efecto la planta de personal aprobada mediante artículo 12 de dicha ley.

Art. 2° - Dispónese, con encuadre a lo previsto en el artículo 47 de la Ley N° 7.486, la incorporación de partidas de erogaciones al Presupuesto Ejercicio 2008 de la Jurisdicción 13: Poder Judicial - SAF 1 - Finalidad y Función 120 - Curso de Acción 01 - Actividad 01, por un monto de \$ 804.304,20 (Pesos ochocientos cuatro mil trescientos cuatro con veinte centavos), conforme al detalle obrante en Anexo I que forma parte de este decreto.

Art. 3° - Dispónese, como consecuencia de lo establecido en artículo 47 de la Ley N° 7.486 y artículo 2° del presente decreto, la incorporación del monto de \$ 804.304,20 (Pesos ochocientos cuatro mil trescientos cuatro con veinte centavos) en el rubro 3.8.2.1: "De Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo" del Presupuesto de Administración Central - Ejercicio 2008, correspondiente con la cuenta 009000000000.215221.1000 del plan de cuentas contable vigente.

Art. 4° - Ratifícase con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.008, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 16.07.08 - Batch N° 2524676, que contiene los movimientos presupuestarios previstos en los artículos 2° y 3° de este decreto.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3205

**Ministerio de Justicia, Seguridad  
y Derechos Humanos**

Expediente referente N° 090-17.068/08

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 26 de junio del 2008, ha prestado acuerdo, para la designación de la Dra. Gladis Isabel Reynoso, en el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud a lo establecido en los Artículos 101° y 165° de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el correspondiente acto administrativo de nombramiento;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Gladis Isabel Reynoso, D.N.I. N° 16.970.547 en el cargo de Asesor de Incapaces del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Juárez Campos – Samson**

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3216

**Ministerio de Desarrollo Humano**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, y,

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar, al Dr. Héctor Daniel Armella en el cargo de Coordinador General de dicha Secretaría.

Que, en consecuencia se debe dejar sin efecto la designación del Dr. Martín Víctor Miranda, dispuesta por decreto n° 1283/2008.

Que la designación que se promueve en el presente, tiene carácter de Fuera de Escalafón.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 28 de julio de 2008, déjase sin efecto la designación del Dr. Martín Víctor Miranda, D.N.I. n° 26.898.470, dispuesta por decreto n° 1283/2008 en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 2° - Con igual vigencia, déjase sin efecto la designación del Dr. Héctor Daniel Armella, D.N.I. n° 17.580.722, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Desarrollo Humano, dispuesta por decreto n° 815/2008.

Art. 3° - A partir del 28 de julio de 2008, designase al Dr. Héctor Daniel Armella, D.N.I. n° 17.580.722, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente a la de Secretario de Estado.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

Salta, 28 de Julio de 2008

DECRETO N° 3217

**Ministerio de Desarrollo Humano**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Desarrollo Humano, y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar en dicho cargo, al Esc. José Eduardo Ramírez, quien reúne las condiciones para su cobertura.

Que la presente designación reviste carácter de Fuera de Escalafón.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 28 de julio de 2008, déjase sin efecto la designación del Esc. José Eduardo Ramírez, D.N.I. n° 17.792.282, dispuesta por decreto n° 1626/08.

Art. 2° - Con igual vigencia, désignase al Esc. José Eduardo Ramírez, D.N.I. n° 17.792.282, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente a la de Secretario de Estado.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Mastrandrea - Samson**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 3200 - 28/07/2008 - Expte. N° 44-144.584/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante Oscar Dante Mercado, D.N.I. N° 13.705.805, Clase 1957 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Legajo Personal 8947, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Juárez Campos - Samson**

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 3201 - 28/07/2008 - Expte. N° 44-132.272/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio del Cabo Primero Ernesto Córdoba, D.N.I. N° 14.898.102, Clase 1962 - Legajo Personal N° 9910 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Juárez Campos - Samson**

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 3202 - 28/07/2008 - Expte. N° 44-145.657/07**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Cabo Primero Carlos Alberto Ramírez, D.N.I. N° 13.844.527, Clase 1960 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Legajo Personal 10.382, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en vir-

tud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Juárez Campos - Samson**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 3203 - 28/07/2008 - Expte. N° 44-157.378/08**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Obligatorio del Comisario General Gilberto Pereyra, D.N.I. N° 12.429.377, Clase 1958 - Legajo Personal N° 6323 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General - con destino Jefatura de Policía de la Provincia, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Juárez Campos - Samson**

---

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 3204 - 28/07/2008 - Expediente N° 44-166.439/08**

Artículo 1° - Designase con carácter de Personal Temporario en la Policía de la Provincia, a la Lic. en Ciencias Criminalísticas y Criminología, Graciela Milagro Romero, D.N.I. N° 17.792.411, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de cinco meses, con una remuneración mensual equivalente a la jerarquía de Oficial Principal - Cuerpo Profesional - Escalafón General, más suplementos y bonificaciones que por ley correspondan.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al curso de acción respectivo de Policía de Salta - año 2008.

**URTUBEY - Juárez Campos - Samson**

---

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 3206 - 28/07/2008 - Expediente n° 155-4.374/08**

Artículo 1° - Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, y por el término de cinco (5) meses,

prorróganse las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, en la Secretaría de Deportes y Recreación, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, dispuestas y prorrogadas por los instrumentos legales y con la remuneración que en cada caso se indica:

Juan Claudio Acuña Morelli - D.N.I. n° 23.749.777 - Decretos n°s. 1279/06 2428/06, 1018/07, 2281/07 y 2103/08, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, Función Jerárquica V, a partir del 9 de julio del 2008.

Juan Carlos Riccardi - D.N.I. n° 20.232.594 - Decretos n°s. 3285/07 1300/07, 2876/07 y 2103/08, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, Función Jerárquica IV, a partir del 01 de junio del 2008.

Yone Cansinos - D.N.I. n° 16.000.013 - Decreto n° 2101/08, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, Función Jerárquica VII, a partir del 22 de junio del 2008.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos provenientes de la cuenta 411200 - Gastos en Personal, Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036340070100 - Secretaría de Deportes y Recreación, del Ejercicio 2008.

**URTUBEY - Mastrandrea - Samson**

---

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3207 - 28/07/2008 - Expte. N° 292-2.066/08**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 01 de julio de 2.008 y por el término de cinco (5) meses, la designación en carácter de Personal Temporario del señor Gabriel Edgardo Trobiani, D.N.I. N° 23.686.835, en el ámbito de la Secretaría de Prensa dependiente del Ministerio de Gobierno, en idénticas condiciones que las establecidas en el Decreto N° 2152/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Prensa - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Marocco - Samson**

**Ministerio de Gobierno – Decreto N° 3208 – 28/07/2008 – Expte. N° 52-483.388/08**

Artículo 1° - Prorrogase a partir del 01 de junio de 2.008 y por el término de cinco (5) meses la designación temporaria de la Srta. Margarita María Escobar, D.N.I. N° 21.815.141, en la Oficina Seccional Cerrillos de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en idénticas condiciones que las establecidas en el Decreto N° 1711/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de Jurisdicción y C.A. correspondientes a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Presupuesto vigente.

**URTUBEY – Marocco – Samson**

---

**Ministerio de Gobierno – Decreto N° 3209 – 28/07/2008 – Expte. N° 52-483.388/08**

Artículo 1° - Prorrogase a partir del 01 de junio de 2.008 y por el término de cinco (5) meses la designación temporaria del Sr. Héctor Daniel Magno, D.N.I. N° 17.505.556, en la Oficina Seccional Cerrillos de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en idénticas condiciones que las establecidas en el Decreto N° 1710/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de Jurisdicción y C.A. correspondientes a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Presupuesto vigente.

**URTUBEY – Marocco – Samson**

---

**Ministerio de Gobierno – Decreto N° 3210 – 28/07/2008 – Expte. N° 52-483.388/08**

Artículo 1° - Prorrogase a partir del 23 de junio de 2.008 y por el término de cinco (5) meses la designación temporaria de la Sra. Dolores Suárez Aguirre, D.N.I. N° 24.424.939, en la Oficina Seccional San Lorenzo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en idénticas condiciones que las establecidas en el Decreto N° 2269/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro

Personal de Jurisdicción y C.A. correspondientes a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Presupuesto vigente.

**URTUBEY – Marocco – Samson**

---

**Ministerio de Gobierno – Decreto N° 3211 – 28/07/2008 – Expte. N° 52-483.388/08**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 01 de julio de 2.008 y por el término de cinco (5) meses, la designación temporaria de la Srta. María Laura Resina, D.N.I. N° 25.411.009, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en idénticas condiciones que las establecidas en el Decreto N° 2357/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de Jurisdicción y C.A. correspondientes a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Presupuesto vigente.

**URTUBEY – Marocco – Samson**

---

**Ministerio de Educación – Decreto N° 3212 – 28/07/2008 – Expediente N° 159-142.104/08**

Artículo 1° - Designase a partir de la toma de posesión, al C.P.N. Adrián Horacio Moreno Ayllon, D.N.I. N° 25.411.136, en el cargo de Supervisor Profesional del Plan Provincial de Nutrición y Protección Integral del Escolar dependiente del Ministerio de Educación, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II, en condiciones de “sin estabilidad” en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Ministerio de Educación – Curso de Acción 01 – Actividad 03 – Gastos en Personal – Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

---

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 3213 – 28/07/2008 – Expte. N° 227-520/08**

Artículo 1° - Designase al Sr. Alvaro Marcelo Aquino – DNI N° 28.027.096 en carácter de personal temporario

para desempeñarse en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la toma de posesión, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY – Nasser – Samson**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 3214 – 28/07/2008 – Expte. N° 227-520/08**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Virginia Medina Bazan – DNI N° 26.485.558 en carácter de personal temporario para desempeñarse en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la toma de posesión, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY – Nasser – Samson**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 3215 – 28/07/2008 – Expte. N° 227-520/08**

Artículo 1° - Designase al señor Juan Pablo Fedeli – DNI N° 29.586.224 en carácter de personal temporario para desempeñarse en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la toma de posesión, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 y por el término de (5) cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Desarrollo Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

**URTUBEY – Nasser – Samson**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197 y 3199, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4537/4536

F. N° 0001-7293

**Ministerio de Educación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Provincia de Salta**

**Programa Nacional Más Escuelas**

**Programa de apoyo a la política  
de mejoramiento de la equidad educativa -  
PROMEDU - BID 1966 OC-AR -**

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 4 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

Provincia de Salta

**Licitación N° 044/08**

Escuelas: Jardín Nuevo en General Mosconi

Primaria Nueva en General Mosconi

General Mosconi

Departamento General J. de San Martín

Presupuesto Oficial: \$ 5.101.592,04.-

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses

Recepción de ofertas hasta: 01/09/2008 - 10,30 hs

Apertura de ofertas: 01/09/2008 a las 11,00 hs

Valor del pliego: \$ 1.000

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 10.203.184.-

Acreditar superficie construida de: 4.850 m2

**Licitación N° 043/08**

Escuelas: Jardín en Esc. N° 4731, Fray Roque Chieli

Primaria N° 4731, Fray Roque Chieli - Barrio Don

Emilio

Salta Departamento Capital

Presupuesto Oficial: \$ 5.072.700,44.-

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses.

Recepción de ofertas hasta: 01/09/2008 - 9,30 hs.

Apertura de ofertas: 01/09/2008 a las 10,00 hs.

Valor del pliego: \$ 1.000.-

Principales Requisitos Calificatorios

Capacidad de contratación: \$ 10.145.401.-

Acreditar superficie construida de: 4.850 m2

Consulta Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Unidad Coordinadora Provincial Caseros N° 322  
Salta Capital

UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011)  
4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

**Dra. Elsa Esther Parodi**  
Responsable del Area Legal  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 700,00 e) 08 al 19/08/2008

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 4587 F. N° 0001-7369

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**Dirección de Contrataciones**

## Secretaría de Hacienda

### Concurso de Precios N° 07/08

Llámanse al Concurso de Precios N° 07/08, convocada para la: "Adquisición de Insumos para la Sección Señalización".

Presupuesto Oficial: \$ 24.785,46 (Pesos Veinticuatro Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 46/100).

Precio del Pliego: \$ 24,75 (Pesos Veinticuatro con 75/100).

Venta de Pliegos: A partir 15/08/08 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 25 de Agosto de 2.008 - Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

**Dra. María B. Romero Tallo**  
Directora de Contrataciones  
Subsecretaría de Planific. y Ctról. Econ.  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 12/08/2008

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O.P. N° 4590 F. N° 0001-7376

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria (Interina) de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Herrera, Isaa - Ferreyra, María Ofelia - Sucesorio", Expte. N° 215.832/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de Mayo de 2008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 14/08/2008

O.P. N° 4586 R. s/c N° 0658

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría a cargo de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Aban, Alcira Lina - Reinaga, Prudencio - Sucesorio", Expte. 1-102.618/04, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial masivo (art. 723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Junio de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/08/2008



O.P. N° 4584

F. N° 0001-7366

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, sito en Ciudad Judicial – Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Houssay de la ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados “Quipildor, Nicolás s/Sucesorio” – Expte. N° 4.178/00, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario. Salta, 02 de Junio de 2008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/08/2008

O.P. N° 4580

F. N° 0001-7360

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia – 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G Nallar, en los autos caratulados: “Martínez, Rosendo – Sucesorio”, Expte. N° 44.637, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 3 de Abril de 2.008. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/08/2008

O.P. N° 4577

F. N° 0001-7348

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados “Ortega, Roberto - Sucesorio”, Expte. N° 80.185/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 6 de Agosto de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/08/2008

O.P. N° 4576

F. N° 0001-7347

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo en los autos caratulados “Sucesorio de Silvestre, Vicente Aquilino”, Expte. N° 222.282/08, resuelve declarar abierto el Juicio Sucesorio de Don Vecente Aquilino Silvestre y citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/08/2008

O.P. N° 4571

F. N° 0001-7340

La Dra. Ana María de Feudis De Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: “Sucesorio de Costilla Marcelino” (Expediente Nro. 17.284/08) cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 30 de Junio de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 14/08/2008

O.P. N° 4567

R. s/c N° 0654

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de

la Dra. Fatima S. Ruiz, en los autos caratulados: “Sucesorio de Sánchez, Raúl Valerio y Bravo, Casilda Ignacia” Expte. N° 008.040/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se deja constancia que el presente tramita con beneficio de litigar sin gastos (art. 78 y cctes. del CPCyC) otorgado mediante Expte. N° 008.041/08. San José de Metán, 10 de Julio de 2008. Dra. Fatima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 13/08/2008

O.P. N° 4563 F. N° 0001-7331

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en el Expte. N° 200.870/7, caratulado: “García del Río, Sergio Manuel por Sucesorio”, ha resuelto citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario “El Tribuno”, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 12 de Junio de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/08/2008

O.P. N° 4561 F. N° 0001-7328

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de Iª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Umbides, Amelia del Valle s/Sucesorio” Expte. N° 214.390/08, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Junio de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/08/2008

O.P. N° 4560 F. N° 0001-7326

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: “Sucesorio de Solaliga, Juana”, Expte. N° 008.043/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Julio de 2008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/08/2008

O.P. N° 4559 F. N° 0001-7325

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1a. Inst. en lo Civ. y Com. 10ª. Nom. de la Ciudad de Salta (Distrito Judicial del Centro), en autos caratulados “Mamaní, Agustina – Sucesorio”, expte. N° 1-222.598/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 5 de Agosto de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/08/2008

O.P. N° 4558 F. N° 0001-7323

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Ibáñez Cruz, Benita Gabriela s/Sucesorio, Expte. N° 7.259/07”, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta días), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Secretaria, 28 de Abril de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 11 al 13/08/2008

O.P. N° 4557

F. N° 0001-7322

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Ruiz, Juana s/Sucesorio, Expte. N° 4.357/05”, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta días), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Secretaría, 23 de Junio de 2.008. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/08/2008

O.P. N° 4552

F. N° 0001-7315

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados:

“Pérez Gbhara, Lía Noemí s/Sucesorio”, Expte. N° 210.655/08, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 05 de Agosto de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/08/2008

O.P. N° 4549

F. N° 0001-7311

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: “Rodríguez de Arepia, Arcelia; Arepia, Daniel – Sucesorio”, Expte. N° 178.566/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Salta, 28 de Julio de 2.008. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 13/08/2008

O.P. N° 4540

F. N° 0001-7296

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Hidalgo, Lorenzo Julián; Chama, Nadima – Sucesorio” Expte. N° 2-178.206/07, citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Febrero de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/08/2008

O.P. N° 4539

F. N° 0001-7295

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “López, Brígido Adolfo; Ramos, Juana Rita – Sucesorio” Expte. N° 176.170/07, citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Junio de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/08/2008

O.P. N° 4538

F. N° 0001-7294

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, en los autos: “Saracho,

Walter – Sucesorio” Expte. Nº 1-142.898/05, citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Febrero de 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 12/08/2008

O.P. Nº 4529 F. Nº 0001-7278

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación – Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas en auto “Sucesorio de Aliaga, Julio y Quiroga, Maria Antonia” Expte. Nº 16.987/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de Febrero de 2008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 12/08/2008

O.P. Nº 4522 F. Nº 0001-7267

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados “Burgos de Maldonado, Rosa Virginia – Juicio Sucesorio”, Expte. Nº 211.539/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación comercial. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 24 de Junio de 2.008. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 12/08/2008

O.P. Nº 4519

F. Nº 0001-7261

La Dra. Ana María Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en el Expte. Nº 17.283/08 caratulados: “Sucesorio de Torres, Fabián”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (03) días. Tartagal, 07 de Julio de 2008. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/08/2008

O.P. Nº 4517

F. Nº 0001-7258

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia 1º Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados “Flores, Miranda, Lila s/Sucesorio”, Expediente nº 44.108/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios: Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de Junio de 2.007. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 12/08/2008

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 4589

F. Nº 0001-7371

Por VICTOR HUGO TORREJON

JUDICIAL CON BASE

Finca en Embarcación - Dpto. San Martín

El día 14 de Agosto de 2008 a hs. 18:00 en calle J.M. Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos - 4º Nominación en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Montero Montero, Francisco Eliodoro y/o Personas Responsables - Ejecución Fiscal” Expte. Nº 113.198/04. Remataré con la base de \$ 302.515,41 el inmueble rural catastro Nº 23-19.286, de la fracción 06, finca denominada Tres

Pozos o Embarcación Vieja, Localidad de Embarcación, Dpto. San Martín, Provincia de Salta. Sup. Total: 50 hectáreas y 6555,97 mts<sup>2</sup>. Est. Ocupación: Deshabitada. Acceso a la finca: Es a través de la ruta nacional N° 34 y un camino vecinal de tierra. Mejoras: La finca se encuentra sembrada con soja en casi toda su extensión, sin vivienda y sin servicios públicos. (Todo según informe de constatación realizada por Juez de Paz fs. 72). Límites: los dan sus títulos obrantes en autos. Edictos por tres días en Bol. Of. y diario de circulación comercial. Cond. de pago: 30% del precio total, Sellado D.G.R. 1,25%, comisión de ley 5%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El Imp. a la venta del inmueble (art. 7 de Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuese declarado inhábil. I.V.A. Monotributo. Informes Mart. V.H.T. - Teléf. 154-469486.

Imp. \$ 105,00

e) 12 al 14/08/2008

dor, cocina, dos dormitorios; un baño; patio y al fondo una dependencia de servicios semi cubierta. Piso cerámico - garage y patio cemento. Servicios: Energía Eléctrica, Gas Natural, cloacas, Cable, Teléfono. Estado de ocupación: Se encuentra habitado por Alicia Samar Machur Zeitun, D.N.I. 31.548.216 y sus cinco hermanos menores. Ordena: La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. Dra. Ana M. Feudis de Lucía, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados "Machur Zeitun, Mario Jorge - s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. N° 12.438/02. Forma de Pago: Señala del 30% del precio total obtenido con más el 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R., en efectivo a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Imp. Ley 23.905 art. 7º no incluido se abonará antes de inscribirse la transf. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. 5 días en el B.O. y el diario El Tribuno. Para mayores datos dirigirse al Mart. J. S. Rodriguez Garcia - Cel.: 0387-154577659 - Resp. Monotributo.

Imp. \$ 220,00

e) 08 al 14/08/2008

O.P. N° 4542

F. N° 0001-7302

**Por JOSE S. RODRIGUEZ GARCIA**

JUDICIAL CON BASE

**Por Quiebra - Importante Inmueble  
en Prof. Salvador Mazza**

El día 14 de Agosto de 2008 a hs. 19:00, en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, Remataré con la base de \$ 320.000 el inmueble ubicado en calle Sargento Alegre N° 543 de la localidad de Profesor Salvador Mazza, Matrícula N° 23.329, Secc. A, Manzana 40b, Parcela 18, del Dpto. San Martín. Extensión: Fte: 10 mts., Cfte: 10 mts., Cdo N: 35 mts., Cdo S: 35 mts. Límites: N Parc. 19, mat. 23.330 Prop. Munic. de Prof. S. Mazza - S. Parc. 17, Mat. 23.328 Prop. Munic. de Prof. S. Mazza. E. Parc. 4 Mat. 23.316 Prop. Munic. de Prof. S. Mazza. O. Calle Sargento Alegre. De propiedad del fallido, todo según títulos. El mismo consta de las siguientes mejoras según oficio de constatación realizada por Juez de Paz agregado en autos: Medidas 10 mts. de frente x 35 de fondo aprox. Construcción: data de aprox. 30 años, de material ladrillo cocido; regular estado; con loza semi cubierta. Dos dormitorios en planta alta y dos baños y un ambiente sin techar. Planta baja: garage sin piso para dos vehículos; living, come-

O.P. N° 4525

F. N° 0001-7272

Oran

**Por MARTÍN OLIVER**

JUDICIAL CON BASE

**Por Quiebra - Casa y Galpones en Orán;  
Galpón en la Ciudad de Salta y Finca  
Viñatera en Animaná.**

El día 14 de Agosto de 2008 a horas 10 en la calle Hipólito Irigoyen N° 70 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. del Distrito Judicial Norte (Orán) Dra. Cristina del Valle Barbera, Secretaria del Dr. Víctor M. Daud, en autos "Fama, Silvio Alberto, Expte. N° 9.399/96 Concurso Preventivo/Hoy Quiebra". Remataré los siguientes bienes inmuebles: 1) Ubicado en calle Coronel Egües N° 422. Matrícula catastral 10752-Sección 6, Mz 107, Parcela 17a, de 267,80 Mts.2, Fte. 10,30 mts, Fdo. 26 mts., Pta Baja con salón comercial con portón metálico y dependencias. Pta. Alta con dos dormitorios y dependencias. Todo construido con material cocido, techo de tejas, piso de mosaico, carpintería de madera. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Fama. El inmueble cuenta con los servicios instalados de agua, luz eléctrica, cloaca,

gas y teléfono y los exteriores de pavimento, recolección de residuos, barrido de calles y alumbrado público. Con la base de \$ 135.000,00 – 2) En Bloque (ex instalaciones de la empresa de colectivos de Orán). Ubicados en calle Bolivia N° 387, esquina calle Bustamante: a) Catastro N° 11671 – Sección 6, Mz 74, Parcela 7f, de 245,82 Mts.2, sobre calle Bolivia, Fte 9,20 mts., Fdo 26,72 mts. Con dependencias para atención al público, dos oficinas, una cocina, baño de primera y tres depósitos. Servicios de agua, luz, cloacas, teléfono y los exteriores de pavimento, recolección de residuos, barrido de calles y alumbrado público. Todo construido en material cocido, piso de cerámico, techo de chapa con cielorraso. b) Catastro N° 11672 – Sección 6, Mz 74, Parcela 7g, de 245,82 Mts.2, Fte 9,20 mts., Fdo 26,72 mts., sobre calle Bolivia. Piso de Cemento con fosa y tinglado parabólico. c) Catastro N° 11673 – Sección 6, Mz 74, Parcela 7h, de 245,82 Mts.2, Fte. 9,20 mts., Fdo 26,72 mts., sobre calle Bolivia, Galpón parabólico y piso de cemento. d) Catastro N° 11669 – Sección 6, Mz 74, Parcela 7d, de 373 Mts.2, Fte. 10 mts., Fdo 37,30 mts., sobre calle E. Bustamante. Piso de cemento, baño público, depósito y rampa para lavadero. e) Catastro N° 11668 – Sección 6, Mz 74, Parcela 7c, de 373 Mts.2, Fte. 10 mts., Fdo 37,30 mts., sobre calle E. Bustamante. Piso de cemento, Desocupados con la base del Bloque \$ 372.000,00 – 3) Ubicado en calle Esteco N° 346 de la ciudad de Salta. Matrícula Catastral 14658 – Sección E, Mz 27a, Parcela 3, de 415,55 Mts.2, Fte. 10,35 mts., Ctdo N 40,14 mts. Ctdo S 42,97 mts. Galpón parabólico, portón metálico corredizo, piso de cemento, oficina, cocina y baño privado. Con servicios de agua, luz, cloaca y teléfono y los exteriores de pavimento, alumbrado público, recolección de residuos y barrido de calles. Desocupado Base de \$ 170.000,00 – 4) Ubicado en calle Etchart (oeste) y camino prov. Norte en la localidad de Animaná, Dpto. San Carlos. Matrícula Catastral N° 1612 – Plano 308, fracc. “A”, de 82 has. 2.178,00 mts2. Entrada principal de material cocido, portón doble de hierro, límites exteriores N y O alambrado de diez hilos, postes de madera dura (quebracho y nogal), límites S y E alambrado de seis hilos con postes de madera dura (quebracho). Casa de encargado con tres dormitorios, baño, cocina y comedor de material cocido, techo de chapa, con galería y horno de barro. Un galpón de 15 por 25 mts. aprox. en material cocido, techo parabólico de chapa, piso de cemento y portón doble de 4 mts., y otro galpón de 8 por 12 mts. aprox. con portón doble de 3 mts. Techo de chapa fibrocemento

acanaladas. Un tanque australiano de material cocido de 200.000 lts aprox., una represa de 600.000 lts aprox., un pozo de agua con bomba sumergible, capacidad 200.000 lts/h, un pozo de agua con bomba sumergible, capacidad 40.000 lts/h. Casa principal con tres dormitorios, cocina comedor, baño, living comedor, dependencia de servicio, despensa, lavadero cubierto, conexión gas envasado, servicio de luz, agua corriente y teléfono, construida en material cocido, techos de madera dura, tejas y tejuelas, carpintería de madera fina, pisos de mosaicos. Cuenta con 26 has aprox. de estructura de viñedo (22 has de uva turrón y 4 has de uva malbec), 35 has planas desmontadas. Una casa de puestero sobre ruta a Corralito sin servicios. Desocupado Base de \$ 1.500.000,00. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, seña del 30% en efectivo o cheque certificado. Saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Comisión del 3% en el inmueble de Animaná y del 5% en los restantes, sellado DGR 1,25%. La subasta se realizará aunque el día declarado fuese inhábil. Martillero Público F. Martín Oliver. Tel.: 0387-154103131. [cafedecachi@yahoo.com.ar](mailto:cafedecachi@yahoo.com.ar)

Imp. \$ 400,00

e) 08 al 14/08/2008

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 4.568

F. v/c N° 0002-0155

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: “Palarik, Santiago Mario por Quiebra (pequeña)”, Expte. N° EXP-146.837/6, hace saber que en fecha 06 de Agosto de 2.008 se ha declarado la Quiebra de Palarik, Santiago Mario, con domicilio real en calle Ameghino N° 625 y procesal en calle Buenos Aires N° 1 - 1er. piso - Oficina “A”, ambos de esta ciudad. Asimismo se señala la continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Rafael Gerardo Peñalva. El día 18 de Septiembre de 2.008 para que los acreedores post concursales presenten los pedidos de verificación de créditos por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 88 “in fine”, LCQ). El día 17 de Octubre de 2.008 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (Arts. 200 y 35 LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 LCQ). El día 01 de Diciembre de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General

(Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 7 de Agosto de 2008. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 115,00 e) 11 al 15/08/2008

O.P. N° 4471 F. v/c N° 0002-0150

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia interinamente a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en autos caratulados: "Cabrera, Miguela Angela - Quiebra"; Expte. N° 224.478/08, hace saber que en fecha 1 de agosto de 2.008 se ha declarado la Quiebra de Miguela Angela Cabrera DNI 6.619.979, con domicilio real en calle Hilario Ascasubi N° 1811, Barrio El Periodista y domicilio procesal en calle J. M. Leguizamón N° 1111, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Efectuar publicación complementaria, una vez aceptado el cargo por la sindicatura e indicado los días y lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaría, 1 de agosto de 2008. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 06 al 12/08/2008

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4553 F. N° 0001-7318

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, sito en esta ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Villagran Campos, Sebastián p/Concurso Preventivo", Expte. N° 224.399/08, Resuelve: 1) Que en fecha 8 de julio de 2.008, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del señor Sebastián Gonzalo Villagrán Campos, D.N.I. n° 22.785.250, CUIT n° 20-2278525-0, con domicilio real en calle San Felipe y Santiago n° 840, y

procesal en calle Córdoba n° 238, ambos de esta ciudad de Salta. 2) Que ha sido designado síndico al C.P.N. Juan Carlos Rampulla. 3) Que se ha fijado el día 17/09/08 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación ante la Sindicatura, los que serán recibidos en calle Deán Funes n° 615 de esta ciudad, los días lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 12.00 hs, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3° L.C.Q.). 4) Se ha fijado el día 30/10/08 para la presentación del informe individual de los créditos. 5) Se ha fijado el día 15/12/08 para la presentación del informe General (Art. 14 inc. 9°, 35, 39 L.C.Q.). 6) Ordena la publicación de edictos por cinco días por el tiempo y forma establecido en los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., a cargo del Concursado bajo apercibimiento de Ley, debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno o Nuevo Diario. Última publicación: 15/08/08 (art. 14 inc. 4° L.C.Q.). Fijar los días martes y jueves para notificarse en Mesa de Entradas del Juzgado. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 125,00 e) 11 al 15/08/2008

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4575 R. s/c N° 0657

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1° Instancia de Personas y Familia 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Daniela Chermulas, en los autos: "Tejerina, María Sol - Rectificación de Partida de Nacimiento" Expte. N° 1-170.148/06, cita a todos los que se consideren afectados por la Sentencia que se dictará en estos autos, para que deduzcan oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. El presente Edicto deberá publicarse en un diario oficial durante dos meses, una vez por mes. Salta, 03 de Julio de 2.008. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin Cargo e) 12/08 y 12/09/2008

O.P. N° 4556 F. N° 0001-7321

El Dr. Raúl Juan Reynoso, titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaría del Dr. Fernando A. Benítez en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Quintero Lechevantón, Alan Antonio s/ Ordinario por Cobro de Pesos" Expte. N° 217/05 Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días

después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Abril de 2.008. Dr. Fernando A. Benítez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 11 y 12/08/2008

O.P. N° 4555 F. N° 0001-7320

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Ale-

jandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Machin, María Adela y Pereyra, Héctor Saturnino - Sumarísimo: Cobro de Pesos", Exp. N° 3-096/07. Cita a los demandados Sres. María Adela Machin y Héctor Saturnino Pereyra, mediante edictos que serán publicados por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que en el plazo de cinco (5) días después de publicado el presente, comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no comparecieren al citado juicio, se nombrará Defensor Oficial. Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 09 de Junio de 2008. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 11 y 12/08/2008

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 4482 F. N° 0001-7211

Avisa Dn. Carlos Alberto Antonio Baldi, escribano titular del registro notarial N° 132, Matrícula N° 252, con oficina en Avenida Belgrano n° 853, de la Ciudad de Salta, teléfono N° 4319173, que por su intermedio el Señor Horacio Cornejo, vende al señor Juan Pablo Saravia, el negocio de Agencia de Turismo, denominado Turismo San Lorenzo EVT. Leg. 9999, ubicado en Villa San Lorenzo, calle Juan Carlos Dávalos n° 960, Salta Capital, libre de todo gravamen y deuda. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en mi oficina.

Imp. \$ 250,00 e) 06 al 13/08/2008

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4546 F. N° 0001-7306

**Frigorífico Bermejo S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 2008, a las 15 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al 30 de abril de 2008 por el periodo 01 de enero 2007 al 31 de diciembre 2007.
- 4.- Lectura y consideración de Estados Contables, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, y Anexos: 1 – Bienes de Uso; 2 – Bienes Intangibles; 3 – Inversiones; 4 – Costo de Mercadería Vendidas; 5 – Información art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; 6 – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera e Informe del Síndico correspondientes al periodo 01 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

**Milagros Patrón Costas**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/08/2008

O.P. N° 4532 F. N° 0001-7283

**Sanatorio El Carmen S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**



Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 2.008 a las 20:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria - para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera-, a celebrarse en el Salón Manuel J. Castilla del Hotel Alejandro I, sito en calle Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración del Balance General, Memoria, reseña informativa, dictamen del auditor, Informe de la comisión fiscalizadora, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, y el resto de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2.007.

3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2.007.

4.- Aprobación de las gestiones de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora.

5.- Elección de miembros del Directorio, Presidente y miembros de la comisión fiscalizadora.

6.- Aumento del capital social a fin incorporar como accionistas a quienes realizaron aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, y de aumentar o adecuar la participación de aquellos accionistas que también realizaron aportes irrevocables.

Los puntos 2, 3, 4 y 5 serán tratados en Asamblea general ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el mismo día 27 de agosto de 2.008, una hora después de la fijada para la primera convocatoria, en el domicilio indicado.

El punto 6 será tratado en Asamblea general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la Asamblea general ordinaria.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar de la asamblea deberán cursar comunicación formal a la sociedad a la sede social sita en calle Belgrano N° 891 de la ciudad de Salta, en el horario de 10 a 14 horas, con tres días de

anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

**Fernando Arturo Virgili**  
Presidente del Directorio  
Sanatorio El Carmen S.A.

Imp. \$ 230,00

e) 08 al 14/08/2008

#### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 4585

F. N° 0001-7367

##### **Importadora Exportadora AVANTI S.R.L.**

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios, de fecha 25 de Abril de 2.001, se ha resuelto Modificar Objeto Social (Ampliación de Objeto Social). La Sociedad de Responsabilidad Limitada está integrada por: Angel Francisco Pablo Rafaelli, argentino, con D.N.I. N° 10.464.581 y María Angela Falcon, argentina, D.N.I. N° 10.364.813, ambos con domicilio en calle Caseros n° 971, de esta ciudad de Salta.

Objeto Social: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: A) Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de productos alimenticios, agrícolas, de artículos agroindustriales e insumos para el agro, de productos minerales y sus derivados y de maquinarias para la industria de la construcción y automotriz, sus repuestos y accesorios; B) Servicios: 1- Servicios de Transporte de cargas, cosas, bienes y valores por medio de automotores y otros, conforme a las normas que rigen tales actividades en el orden Nacional e Internacional; 2- El ejercicio de representación, mandatos, como Comisionistas de compraventa en el país y en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador; designar agentes y contactar exportadores, importadores o mayoristas; realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamientos de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas de comercio internacional, campañas publicita-

rias y promocionales de marcas o productos nacionales y extranjeros, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante y C) Minera-Industrial: la explotación, elaboración y comercialización de boratos, en especial minerales no metálicos y sus derivados en general. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de productos mineros en estado natural o industrializados y el transporte de las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o de asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/07/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 76,00

e) 12/08/2008

O.P. N° 4581

F. N° 0001-7361

### **Siete Hijos S.R.L.**

#### **Modificación de Contrato. Designación de Gerentes**

En la ciudad de Salta, a los 21 días del mes de enero de 2008, se reúnen Crystal María Paulina Castro, argentina, nacida el 29/06/58, DNI 12.076.706, y Andrés Enrique Castro, argentino, nacido el 03/04/52, DNI 10.202.906; en su carácter de socios de Siete Hijos SRL, con domicilio en Juan C. Dávalos 1401 de Villa San Lorenzo (Salta) Provincia de Salta, a efectos de modificar la cláusula Séptima del contrato.

Cláusula Séptima: Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y durarán en el cargo hasta que una Asamblea de Socios por mayoría que represente más de la mitad del capital social determine lo contrario. Cada gerente depositará en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de pesos dos mil quinientos (\$2500,00). Se designa en este acto para ese cargo al socio Andrés Enrique Castro, quien actuará bajo la denominación de Socio Gerente. A tal efecto el o los administradores

tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley exige poderes especiales. En consecuencia pueden celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos: operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de créditos; otorgar a una o más personas poderes especiales, judiciales o extrajudiciales con el objeto y la extensión que consideren convenientes; adquirir bienes muebles e inmuebles; contratar préstamos, constituir derechos reales de garantía; dejando constancia que la precedente enunciación no es limitativa ni taxativa.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/08/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/08/2008

O.P. N° 4579

F. N° 0001-7359

### **GESTARE S.A.**

#### **Inscripción de Director**

En la ciudad de Salta a los 12 días del mes de febrero de 2.008, siendo Hs. 21.00, se reúnen en el domicilio social de calle España N° 369 – Salta, los Señores Accionistas de GESTARE S.A., Asamblea Unánime (en los términos del art. 237 tercera parte de la ley 19.550). Se cuenta con la asistencia de los 3 accionistas, que comparecen por sí, quienes totalizan 900 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100,00.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, según consta al folio N° 01 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 01, del cual resulta que concurren accionistas que representan la totalidad del capital social.

Contándose con el quórum legal para las Asambleas Unánimes, se abre el acto siendo las Hs. 21.00 bajo la Presidencia del Sr. Antonio Roberto Blanco Rodríguez, quien pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del día: “Designación de tres accionistas para firmar el acta”. Luego de deliberar, se decide por unanimidad de votos que la presente acta sea suscripta por los tres socios accionistas de GESTARE S.A.. El Sr. Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del día: “2°) Designación del cargo de

Presidente del Directorio". En uso de la palabra el Sr. Sebastián Alderete mociona para que designe al Sr. Harald Gerd Roy como Presidente del Directorio de GESTARE S.A.

Luego de deliberar, se resuelve por unanimidad de los votos de los presentes designar al Sr. Harald Gerd Roy como Presidente del Directorio de GESTARE S.A., quien acepta en este acto el cargo propuesto, constituyendo domicilio especial en calle Los Parrales N° 238 Tres Cerritos – Salta.

Por último se resuelve facultar a los Sres. Samuel Saravia (Apoderado de la firma GESTARE S.A.), D.N.I. N° 17.580.771 o al Sr. Sebastián Alderete (Director Suplente de GESTARE S.A.), para que actuando uno o cualquiera de ellos, realicen todos los actos que fueran necesarios para su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, contando para ello con las mas amplias facultades para presentar escritos y toda clase de instrumentos públicos o privados que fueran necesarios para implementar todas las decisiones aprobadas por esta Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión, siendo Hs. 21.30.

**Harald Gerd Roy**

Presidente del Directorio

D.N.I. N° 93.994.397

**Sebastián Alderete**

Director Suplente

D.N.I. N° 18.381.528

**Roberto Blanco Rodríguez**

Socio – Accionista

D.N.I. N° 22.468.342

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 08/08/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 72,00

e) 12/08/2008

O.P. N° 4578

F. N° 0001-7358

**Farmacia 12 de Octubre S.C.S.**

**Reconducción**

Por Acta N° 1 de fecha 28 de noviembre del año dos mil siete, se reúnen la Sra. Ema Susana Rodríguez, D.N.I. N° 6.383.628, casada, con domicilio en calle Balcarce N°

1.241 - Salta y la Sra. Nelly Abraham L.C. N° 1.260.798, casada, con domicilio en Zuviria N° 902 - Salta, en su carácter de únicas socias de "Farmacia 12 de Octubre S.C.S.", a los efectos de convenir de común acuerdo la Reconducción de la sociedad por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 07/08/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/08/2008

O.P. N° 4574

F. N° 0001-7343

**Red Oftalmológica Salta S.R.L.**

**Designación de Gerente y Cambio de Sede Social**

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 04, de fecha 29/04/2008, se resolvió la designación del Dr. Mario Fernando Pérez Estrada, DNI 14.176.680, CUIT 20-14176680-6 como Socio Gerente, quien acepta el cargo.

También, a través del Acta de Reunión de Socios N° 04, de fecha 29/04/2008, se resolvió fijar el domicilio de la Sede Social en calle Buenos Aires n° 239 de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 08 de Agosto de 2008. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/08/2008

O.P. N° 4573

F. N° 0001-7342

**Instituto del Riñón de Salta S.R.L.**

**Designación de Gerente y Cambio de Sede Social**

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 02, de fecha 20/06/2008, se resolvió la reelección del Dr. Héctor Armando Politi, DNI 12.006.943, CUIT 20-12006943-9 como Socio Gerente, quien acepta nuevamente el cargo.

También, a través del Acta de Reunión de Socios N° 02, de fecha 20/06/2008, se resolvió fijar el domicilio de la Sede Social en calle Buenos Aires n° 231 4° Piso de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/08/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 12/08/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 4583

F. N° 0001-7364

**Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa)**

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa), en cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto vigente, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día martes 19 (diecinueve) de Agosto de 2008, a horas 15:00, en el Anfiteatro "B" del Complejo Castañares, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Plan de Lucha.
- 3.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

La Asamblea se constituirá a la hora de la citación con la mitad más uno de los asociados en pleno ejercicio de sus derechos y luego de una hora, con el número de asociados presentes.

**Jorge Ramírez**  
Secretario General  
ADIUNSa

**Carmen Hernández**  
Secretaria Adjunta  
ADIUNSa

Imp. \$ 30,00

e) 12/08/2008

### ASAMBLEAS

O.P. N° 4588

F. N° 0001-7370

**Asociación Salteña de Técnicos Superiores en Gerontología Social – Salta**

#### ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Técnicos Superiores en Gerontología Social, convoca a

sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día Lunes 2 de Septiembre de 2.008 a horas 17:00 en la sede de la Institución sita en calle José Francisco López N° 1.466 de esta ciudad capital para el tratamiento del siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2.008.

Nota: La asamblea se celebrara válidamente media hora después de fijada la convocatoria sea cual fuere el número de asociados presentes quienes tendrán derecho a participar sólo si se encuentran al día con las cuotas sociales.

**Leonor Frissia de Prieto**  
Presidenta

**Estela M. Cisnero**  
Vice – Presidenta

**Susana María Silvia Campos**  
Secretaria

Imp. \$ 15,00

e) 12/08/2008

O.P. N° 4582

F. N° 0001-7362

#### Creer Fundación – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Fundación Creer, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 27 de Agosto de 2.008 a 17 hs. en la Sede de la Institución, sito en Santa Fe N° 590, del Barrio Hernando de Lerma, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Presentación de Renuncia del Actual Consejo de Administración.

2.- Elección y renovación de Nuevas Autoridades para el Nuevo Consejo de Administración.

3.- Lectura del Balance, correspondiente al año 2.007, para su posterior aprobación.

4.- Lectura de Informe Institucional de la Fundación, para su posterior aprobación.

5.- Informar el cambio de domicilio de la Sede de la Fundación.

6.- Realizar reformas al Estatuto de la Fundación en lo referente a

a) En el Art. 8 – Inciso K – modificar fecha de Cierre de Ejercicio Social.

b) En el Art. 13 Liquidación – Destino de los Bienes Remanentes.

7.- Propuesta y preparación de Autorización para dos integrantes del nuevo Consejo de Administración para realizar todo tipo de trámites en nombre de la Institución.

8.- Designación de dos miembros para refrendar el Acta respectiva.

**Daniel Alejandro Gamboa**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 12/08/2008

O.P. N° 4547 F. N° 0001-7310

**Sociedad Española de Socorros Mutuos  
de San José de Metán - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de “Sociedad Española de Socorros Mutuos de San José de Metán” convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 14 de Septiembre de 2.008, a horas 10:30 en el local de la institución, ubicado en calle Arenales esquina Pueyrredón de esta ciudad, en la misma se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Aprobación de Memoria, Balance e Inventario General Año 2.007.

4.- Valor de la Cuota Societaria.

5.- Renovación Total del Consejo Directivo.

6.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Transcurrido treinta minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y sin obtener el quórum legal, se sesionará con los socios presentes.

Los cargos a cubrir son:

Consejo Directivo:

Presidente: Dos Años

Secretario: Un Año

Tesorero: Dos Años

Vocal T. 1°: Dos Años

Vocal T. 2°: Dos Años

Vocal T. 3°: Un Año

Vocal T. 4°: Un Año

Vocal S. 1°: Dos Años

Vocal S. 2°: Dos Años

Vocal S. 3°: Dos Años

Vocal S. 4°: Un Año

Vocal S. 5°: Un Año

Vocal S. 6°: Un Año

Junta Fiscalizadora

Vocal T. 1°: Dos Años

Vocal T. 2°: Un Año

Vocal T. 3°: Un Año

Vocal S. 1°: Dos Años

Vocal S. 2°: Dos Años

**Sergio R. Taboada**  
Tesorero

**Miguel A. Maidana**  
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 11 y 12/08/2008

#### FE DE ERRATA

O.P. N° 4572

R. s/c N° 0656

De la Edición N° 17.925 de fecha 08 de Agosto de 2008

CARÁTULA

Boletín N° 17.925

**Donde dice:**

...Salta, jueves 8 de Agosto de 2008...

**Debe decir:**

...Salta, viernes 8 de Agosto de 2008...

## DECRETOS

Pag. N° 4627

Decreto N° 3176

Art. 1°

**Donde dice:**

...legal, a partir de la fecha de toma de posesión en el Colegio Secundario N° 5095...

**Debe decir:**

...legal, en el Colegio Secundario N° 5095...

## DECRETOS SINTETIZADOS

Pag. 4633

Decreto N° 3188

Art. 1°

**Donde dice:**

...Dra. Josefina Enriqueta Dioli D.N.I. N° 5.215.744...

**Debe decir:**

...Dra. Josefina Enriqueta Dioli D.N.I. N° 5.215.774...

La Dirección

Sin Cargo

e) 12/08/2008

**RECAUDACION**

O.P. N° 4591

Saldo anterior	\$ 280.005,50
Recaudación del día 11/08/08	\$ 1.815,40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 281.820,90</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)